



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 -- Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.307/2019

RES-D-EXA N° 209/2019

VISTO la Nota-Exa N° 1383/2019 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, mediante la cual solicita la continuidad en sus funciones como Personal No Permanente en esta Facultad desde el 20/05/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 208/2019, se aceptó la renuncia definitiva al Sr. Jaramillo, a partir del 20/05/19, como Intendente de Servicios Generales – categoría 4 de esta Facultad, por haber accedido al beneficio de la jubilación.

Que Decanato avala la solicitud a fs. 1.

Que el pedido del Sr. Jaramillo está contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 494/11, por lo que Decanato expresa su acuerdo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 494/11, al Sr. Pablo Nicolás JARAMILLO, D.N.I. N° 10.993.056, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Intendente de Servicios Generales – categoría 4 de esta Facultad, a partir del 20 de mayo del presente año, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, el Sr. Jaramillo, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y sujeto a la disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.

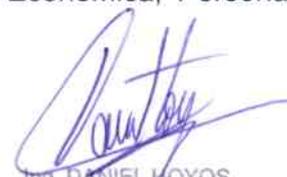
ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida individual correspondiente a la categoría 4 de la planta PAU, aprobada por la resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias, que quedara vacante por la renuncia del Sr. Jaramillo como consecuencia de su jubilación.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Salud Universitaria, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económica, Personal de Apoyo y Docente de esta Facultad. Cumplido, archive.

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa